



GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA

REF: Aprueba MODIFICACIÓN
CONVENIO – MANDATO

Proyecto: “NORMALIZACIÓN
HOSPITAL COMUNITARIO Y FAM DR.
EDUARDO GONZÁLEZ G. CUNCO”
(EQUIPAMIENTO Y EQUIPOS) CÓDIGO
BIP N° 30074607-0.-

COMUNA: CUNCO

RESOLUCION EXENTA N°

1434

TEMUCO, 22 JUN 2018

VISTOS:

1. La Ley 21.053 del año 2017, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2018;
2. El Proyecto denominado: **“NORMALIZACIÓN HOSPITAL COMUNITARIO Y FAM DR. EDUARDO GONZÁLEZ G. CUNCO” (EQUIPAMIENTO Y EQUIPOS) CÓDIGO BIP N° 30074607-0**
3. La aprobación otorgada por el Consejo Regional de La Araucanía, mediante el Acuerdo N° 177 de fecha 16.05.2018.
4. La Resolución Exenta N° 518, de fecha 24.03.2017, que aprueba el Convenio Mandato de fecha 24.03.2017, suscrito entre el **GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA** y el **SERVICIO DE SALUD ARAUCANÍA SUR**;
5. La Resolución N° 080 de fecha 23.04.2018, Gobierno Regional de La Araucanía, que crea y modifica asignaciones Identificadoras de Iniciativas de Inversión con cargo al Presupuesto de la Región FNDR, con Toma de Razón por la Contraloría Regional, con fecha 27.04.2018.
6. La Modificación de Convenio Mandato de fecha 17 JUN 2018, suscrita entre el **GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA** el **SERVICIO DE SALUD ARAUCANÍA SUR**;
7. El Decreto Supremo N° 419 de fecha 11.03.2018, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra Intendente de la Región de la Araucanía;
8. Las facultades contempladas en la Ley 19.175, Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional.

CONSIDERANDO:

1. Que, por Resolución Exenta del VISTOS 4, del Gobierno Regional de La Araucanía, se aprobó el Convenio- Mandato, suscrito con fecha 24.03.2017, entre el **GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA** y la el **SERVICIO DE**



SALUD ARAUCANÍA SUR, para la ejecución del proyecto denominado **NORMALIZACIÓN HOSPITAL Y FAM DR. EDUARDO GONZÁLEZ G. CUNCO** (EQUIPAMIENTO Y EQUIPOS) CÓDIGO BIP N° 30074607-0.-

2. Que, por Acuerdo señalado en VISTOS 3º, del Consejo Regional de La Araucanía, aprobó un incremento en el Ítem "Equipamiento" de M\$ 58.053.- quedando este Ítem en un monto de M\$ 557.724.-. Además se aprobó un incremento en el Ítem de "Equipos" por la suma de M\$ 233.161.- quedando este Ítem en un monto M\$ 645.971, por lo que el monto total del Proyecto quedó en la suma de M\$ 1.203.695.-
3. Que, por la Resolución del VISTOS 5º, del Gobierno Regional de La Araucanía, se identificó la iniciativa de inversión con cargo al Presupuesto del FNDR IX REGIÓN - año 2018.
4. Que, se hace necesario convenir una Modificación de Convenio-Mandato, entre el Gobierno Regional de La Araucanía y el Servicio de Salud Araucanía Sur, respecto del proyecto señalado en el VISTOS 2º, en el sentido de considerar las modificaciones a los ítems presupuestarios del proyecto.

RESUELVO:

1º **APRUEBASE** la Modificación del Convenio-Mandato, de fecha **11 JUN. 2018**, suscrito entre el **GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA** en su calidad de **Mandante**, y el **SERVICIO DE SALUD ARAUCANÍA SUR** en calidad de **Unidad Técnica**, para la ejecución del proyecto: "**NORMALIZACIÓN HOSPITAL COMUNITARIO Y FAM DR. EDUARDO GONZÁLEZ G. CUNCO**" (EQUIPAMIENTO Y EQUIPOS) CÓDIGO BIP N° 30074607-0.- con cargo al Subtítulo 31, Ítem 02, Asignaciones 005 y 006 del Presupuesto del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, FNDR- IX Región-2018, y cuyo texto se transcribe íntegramente a continuación:

"MODIFICACIÓN DE CONVENIO-MANDATO

GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA

Y

SERVICIO DE SALUD ARAUCANÍA SUR

PROYECTO: "NORMALIZACIÓN HOSPITAL COMUNITARIO Y FAM DR. EDUARDO GONZÁLEZ G. CUNCO" (EQUIPAMIENTO Y EQUIPOS) CÓDIGO BIP N° 30074607-0

En la ciudad Temuco a **11 JUN. 2018**, entre el **GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA**, RUT N° 72.201.100-7, representado por el Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, don **LUIS MAYOL BOUCHON**, ambos domiciliados para estos efectos en calle Manuel Bulnes N° 590, de la Comuna de Temuco, en adelante el "**MANDANTE**"; y el **SERVICIO DE SALUD ARAUCANÍA SUR**, representada por su Directora (S) doña **MARÍA CECILIA DÍAZ OBANDO**, ambos domiciliados en calle Arturo Prat N° 969, Temuco, en adelante "**la Unidad Técnica**" o "**la mandataria**", se ha convenido lo siguiente:



PRIMERO: ANTECEDENTES:

1. Por Resolución Exenta N° 518, de fecha 24.03.2017, del Gobierno Regional de La Araucanía, se aprobó el Convenio Mandato, suscrito con fecha 24.03.2017, por el cual el Mandante encomendó a la Unidad Técnica, la realización de los actos y contratos necesarios para la ejecución del Proyecto denominado: **“NORMALIZACIÓN HOSPITAL COMUNITARIO Y FAM DR. EDUARDO GONZÁLEZ G. CUNCO” (EQUIPAMIENTO Y EQUIPOS) CÓDIGO BIP N° 30074607-0.**
2. Mediante Acuerdo N° 177 adoptado en Sesión Ordinaria N° 005 de fecha 16.05.2018, el Consejo Regional de La Araucanía, aprobó un incremento en el Ítem “Equipamiento” en la suma de M\$58.053.- quedando este Ítem en un monto de M\$ 557.724.- Además se aprobó un incremento en el Ítem de “Equipos” por la suma de M\$ 233.161.- quedando este Ítem en un monto M\$645.971.- por lo que el monto total del Proyecto quedó en la suma de M\$ 1.203.695.-
3. Acorde a lo anteriormente expuesto, se hace necesario convenir una modificación del citado Convenio-Mandato;

SEGUNDO. OBJETO:

En mérito de lo señalado en la cláusula anterior, el Mandante y la Unidad Técnica, de común acuerdo, vienen en modificar el Convenio-Mandato, suscrito por dichas entidades e individualizadas en la cláusula primera precedente, en el siguiente aspecto:

a) ANTECEDENTES PRESUPUESTARIOS.

Se deja establecido que el proyecto, se incrementó el Ítem “Equipamiento” en la suma de M\$58.053.- quedando este Ítem en un monto de M\$ 557.724.-. Además se aprobó un incremento en el Ítem de “Equipos” por la suma de M\$ 233.161.- quedando este Ítem en un monto M\$ 645.971.- por lo que el monto total del Proyecto quedó en la suma de M\$ 1.203.695.- (mil doscientos tres millones seiscientos noventa y cinco mil pesos)

MODIFICACIÓN CUADRO PRESUPUESTARIO.

Los comparecientes aceptan substituir el cuadro presupuestario señalado en la Cláusula TERCERO letra a) del Convenio Mandato, por el que a continuación se transcribe, el cual considera los antecedentes que se indican en el epígrafe anterior:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPUTACION SUBTITULO/ITEM/ASIGNACION	TOTAL M\$
FNDR	EQUIPAMIENTOS 31.02.005	557.724
FNDR	EQUIPOS 31.02.006	645.971
COSTO TOTAL		1.203.695

b) DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Producto de la modificación de los montos considerados en los Ítems presupuestarios antes expuestos, se hace necesario modificar la cláusula SEGUNDO del convenio Mandato celebrado por ambas instituciones con fecha 24.03.2017, en lo que respecta al detalle de bienes a adquirir en cada Ítem, por lo que las partes acuerdan substituir el



cuadro de "Equipamiento" y se incorpora además en dicha cláusula el cuadro "Equipos", conforme se indica a continuación:

EQUIPAMIENTO	CANTIDAD
Acelerador de infusión	3
Analizador Hematológico Automatizado	1
andador	6
aspirador/soplador portátil	1
Atril graduable	12
Balanza precisión	1
Balanza precisión UCA	1
Balanza adulto con tallímetro	21
balanza lactante	6
balde a pedal	24
balón kinésico	4
balones de tratamiento	2
bandeja de acero inox	4
bandeja alimentación paciente	22
bandeja alimentación funcionarios	100
banquetas	170
barras paraleras	1
baston	6
basurero	2
bergere	11
bicicleta de ejercicio	2
bicicleta estática plano inclinado	2
biombo	8
biombo plomado	1
Bomba aspiración quirúrgica	1
bomba de infusión volumétrica	3
Botiquín transportable	2
bowl	3
budineras acero inoxidable	4
caja de herramientas	1
caja cirugía menor	9
caja especulos ginecologicos	5
caja especulos nasales	2
caja fuerte	1
caja legrado	2
caja parto	5
Cajonera	4
cama	2
Cama de parto	1
cámara fotográfica	1
camilla de manipulación vertebral	2
Camilla infantil	1
camilla de examen	19



camilla tratamiento	1
camilla de transporte paciente	21
camilla ejercicio	2
camilla ginecológica	3
carro 2 bandejas	2
Carro anestesia	1
carro aseo	4
carro curación	3
carro de procedimientos	9
carro de transporte de material e insumos	4
carro transporte material sucio	3
carro ropa limpia	6
carro ropa sucia	7
carro transporte material estéril	5
carro yeso	1
catre quirurgico	22
cepillo carpintero	1
cocina	1
colchón antiescara	11
colchoneta	8
colchoneta para corral	4
Compresero	1
contenedor de ropa sucia	1
cortador de tela	1
cortadora yeso	1
cronómetro	5
cuna	3
delantal plomado	2
cuna Alta	3
cuna Baja	3
divertidos actividades 2 en 1	1
ejercitador horizontal	1
ejercitador multiuso	1
ejercitador vertical	1
encimera	1
equipo para soldar	1
escabel	60
Escalador mariposa	1
escalera	3
escalera de dedos	1
escalera de ejercicio	1
escalera tijera	6
escritorio	82
Esfigmomanómetro rodable	4
espaldera	1
Estación móvil de medición	1
estufa de cultivo	2
exprimidor jugo	1
fichero mural	3

Fonendoscopio	3
Full Space	3
goniómetro dedo y mano	1
hervidor	2
horno microondas	5
Incinerador	1
juego de adaptaciones de alimentación	1
lámpara de examen	5
lámpara de procedimientos	2
Lector VHS	1
licuadora	1
lijadora de madera	1
linterna examen	1
litera completa	1
lócker	42
lupa	1
lupas area preparación	1
Maletin muestras (cooler)	2
máquina abrilantadora	3
maquina coser	1
martillo reflejos	1
Mechero	1
mechero Bunsen	3
mesa redonda reunión	4
mesa sala de reunión	4
mesa lateral	1
mesa centro	1
mesa arsenalera	1
mesa basculante	1
mesa casino	13
mesa sala de estar	5
mesa comer paciente	22
Mesa killian	1
mesa mayo	9
Mesa pre escolar	5
mesa regulable	1
Mesa toma muestra	2
mesa trabajo de mano	1
mesa sala ecuménica	1
mesón preparación esterilización	2
mueble	49
mueble arrimo	1
mueble biblioteca	2
mueble box	2
mueble casillero	2
mueble colgante	19
mueble con gabetas	4
mueble con ruedas	1
mueble 9 espacios	2
Mueble modular	3



mueble controlados	1
mueble para químicos	1
Nebulizador	4
negatoscopio	21
olla	25
perchero	4
perchero delantal plomado	1
pesas tobillos BAPS	1
Piano cuenta globulo	1
piso clínico	39
Piso Taburete	5
Piso adulto aula	4
pistola de agua	1
pistola de aire	2
pizarra	5
pizarra individual	9
plancha	2
podoscopio	1
rack de bandejas	2
radio	1
Reloj timer	1
repisa	3
resucitador manual	1
rollo de estimulación	3
rueda de hombro	1
Set básico operatorio (obturaciones)	36
set collar extricacion cervical	1
Set de 36 utensilios didácticos	1
set de adaptación de vestuario	1
Set de curación	37
Set de diu	21
set de evaluación cognitiva	1
set de evaluación de esterognocia	1
set de evaluación de mano	1
Set de gine	9
Set de intrumental espéculos	21
Set de intrumental instrumental parto	5
set de juegos de coordinacion	1
set de ollas	1
set de sartén	3
set equipo de mecanoterapia	1
set equipo ergoterapia	1
set equipos de evaluacion y estimulacion de la sensibilidad	1
Set extracciones (cirugía menor)	12
set juego lactante mayor	2
set juego lactante menor	2
set juegos móviles	6
Set laringoscopio	1
set módulos de espuma	1
set pesas (mancuernas)	1

Set podología	2
set tabla espinal	1
Set taponamiento nasal	1
Set ventilador manual	1
sierra circular	1
silla visita	168
silla ergonómica	144
silla casino	48
silla auditorio	80
silla sala de reuniones	16
silla sala ecuménica	15
Silla de ruedas bariátrica	1
Silla de ruedas pediátrica	1
silla de ruedas adulto	15
silla visita hospitalizados	22
Silla bacínica	4
silla preescolar varias	16
silla nido	4
sillón	8
sillon de tratamiento	3
soldadora	1
soporte universal	11
tabla de transferencia	2
taladro	2
telón	4
termo agua	1
Termo vacunas	1
termómetro	2
testera	1
tijera	1
timer	1
trotador electrónico	1
utensilios de cocina	2
velador	1
velador clínico	22

EQUIPOS	CANTIDAD
Agitador Hematológico	1
Analizador Automático de Química Clínica**	1
autoclave	2
autoclave laboratorio	1
balanza industrial	2
batidora universal	1
bomba aspiración universal	5
calentador de compresas	1
calentador de paciente	2
calentador infusión	1
cámara de frío para cadáveres	1



camilla bobath	1
Carro dosis unitaria	2
carro paro completo	3
Centrífuga Universal	2
Coagulómetro	1
Cuna Procedimientos	1
Detector de latidos cardíaco fetal	3
dinamómetro	1
Dispensador de fármacos	1
ecotomógrafo	1
Electrobisturí	1
electrocardiógrafo	4
Equipo de fototerapia	2
equipo Rx dental	1
equipo Rx osteopulmonar	1
esfigmomanómetro	5
espirómetro	1
flujómetro de Wright	2
Gabinete de bioseguridad	1
incubadora indicador biológico	1
Lámpara quirúrgica	1
lavadora de vajilla industrial	1
lavadora descontaminadora	1
lavadora ropa	1
Máquina de anestesia	1
Mesa Quirúrgica	1
Microscopio Binocular (universal)	3
Micropipeta	2
moledora carne	1
monitor cardíaco fetal anteparto	1
monitor de presión arterial no invasiva con oximetría	7
monitor ECG mediana complejidad	1
monitor ecg/signos vitales	1
monitor presión arterial no invasivo	2
oto-oftalmoscopio	6
peladora de papa	1
Placa calefactora	1
procesadora de verduras	1
proyector	4
Refrigerador medicamentos	6
refrigerador vacunas	1
Refrigerador Laboratorio	3
Refrigerador doméstico	6
Refrigerador compresas	1
secadora ropa	1
sillón cuádricep	1
Sistema dispensación de Fármacos para servicios clínicos	1
turbión	1



Unidad dental	3
ventilador mecánico no invasivo	1
vitrina refrigerada	1

TERCERO. COMPLEMENTACION:

El contenido de la presente modificación se entiende formar parte integrante del Convenio original, singularizado en la cláusula primera, cuyas cláusulas en todo lo demás se mantienen vigentes para todos los efectos legales y administrativos.

CUARTO. VIGENCIA:

La presente Modificación de Convenio - Mandato, empezará a regir a partir de la fecha de notificación a la Unidad Técnica de la total tramitación de la resolución que lo aprueba y hasta el cumplimiento del Mandato.

QUINTO. PERSONERIAS:

La personería del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de La Araucanía don **LUIS MAYOL BOUCHON**, para actuar en representación del Gobierno Regional de La Araucanía, consta en el Decreto Supremo N° 419, de fecha 11.03.2018, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Por su parte, la personería de la Directora (S) doña **MARÍA CECILIA DÍAZ OBANDO**, para representar a la Unidad Técnica, consta en Decreto Exento N° 39 de fecha 09.03.2018 del Ministerio de Salud. Tales documentos no se insertan por ser conocidos de las partes.

SEXTO. EJEMPLARES:

La presente Modificación de Convenio-Mandato se suscribe por las partes en cuatro ejemplares de igual fecha y tenor, quedando tres en poder del Gobierno Regional y uno en poder de la Unidad Técnica.

En comprobante, previa lectura, ratifican y firman. **MARÍA CECILIA DÍAZ OBANDO DIRECTORA (S) SERVICIO DE SALUD ARAUCANÍA SUR; LUIS MAYOL BOUCHON INTENDENTE Y EJECUTIVO GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA”**

- 2° **MANTÉNGASE** el convenio- Mandato, descrito en el CONSIDERANDO N°1 y aprobado por Resolución del VISTOS 4, vigente en todo lo no modificado por la Convención que por este instrumento se aprueba, formando un solo documento para todos los efectos legales y administrativos.
- 3° **DÉJESE** establecido que la Modificación que se aprueba por este acto empezará a regir desde la fecha de la notificación a la Unidad Técnica de la total tramitación de la Resolución que la aprueba y hasta el cumplimiento del Mandato.
- 4° **IMPÚTESE** el gasto que demande la presente Resolución a los fondos contemplados en el Presupuesto del Gobierno Regional de La Araucanía mediante la Resolución N° 80 citada en el VISTOS 5, con cargo al Subtítulo, Ítem y Asignaciones indicados en el RESUELVO 1º, y gírense las cantidades expresadas de acuerdo a lo estipulado en el Convenio Mandato y acorde con las disponibilidades de caja.



5° **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio electrónico de "Gobierno Transparente" del Gobierno Regional de la Araucanía."

ANÓTESE, REFRÉNDESE EN SU OPORTUNIDAD, NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS MAYOL BOUCHON
INTENDENTE Y EJECUTIVO
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA

LMB/CFC/IST/FTV/DJG

Distribución:

- Servicio de Salud Araucanía Sur
- Div. de Análisis, Proceso Seguimiento
- Dpto. Jurídico
- Proceso de Inversiones
- Encargado de Transparencia Activa
- Archivo.





GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA

MODIFICACIÓN DE CONVENIO-MANDATO

GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA

Y

SERVICIO DE SALUD ARAUCANÍA SUR

PROYECTO: "NORMALIZACIÓN HOSPITAL COMUNITARIO Y FAM DR. EDUARDO GONZÁLEZ G. CUNCO" (EQUIPAMIENTO Y EQUIPOS) CÓDIGO BIP N° 30074607-0

En la ciudad Temuco a **17 JUN. 2018**, entre el **GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA**, RUT N° 72.201.100-7, representado por el Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, don **LUIS MAYOL BOUCHON**, ambos domiciliados para estos efectos en calle Manuel Bulnes N° 590, de la Comuna de Temuco, en adelante el "**MANDANTE**"; y el **SERVICIO DE SALUD ARAUCANÍA SUR**, representada por su Directora(S) doña **MARÍA CECILIA DÍAZ OBANDO**, ambos domiciliados en calle Arturo Prat N° 969, Temuco, en adelante "**la Unidad Técnica**" o "**la mandataria**", se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: ANTECEDENTES:

1. Por Resolución Exenta N° 518, de fecha 24.03.2017, del Gobierno Regional de La Araucanía, se aprobó el Convenio Mandato, suscrito con fecha 24.03.2017, por el cual el Mandante encomendó a la Unidad Técnica, la realización de los actos y contratos necesarios para la ejecución del Proyecto denominado: "**NORMALIZACIÓN HOSPITAL COMUNITARIO Y FAM DR. EDUARDO GONZÁLEZ G. CUNCO**" (EQUIPAMIENTO Y EQUIPOS) CÓDIGO BIP N° 30074607-0.
2. Mediante Acuerdo N° 177 adoptado en Sesión Ordinaria N° 005 de fecha 16.05.2018, el Consejo Regional de La Araucanía, aprobó un incremento en el Ítem "Equipamiento" en la suma de M\$58.053.- quedando este Ítem en un monto de M\$ 557.724.- Además se aprobó un incremento en el Ítem de "Equipos" por la suma de M\$ 233.161.- quedando este Ítem en un monto M\$645.971.- por lo que el monto total del Proyecto quedó en la suma de M\$ 1.203.695.-
3. Acorde a lo anteriormente expuesto, se hace necesario convenir una modificación del citado Convenio-Mandato;

SEGUNDO. OBJETO:

En mérito de lo señalado en la cláusula anterior, el Mandante y la Unidad Técnica, de común acuerdo, vienen en modificar el Convenio-Mandato, suscrito por dichas entidades e individualizadas en la cláusula primera precedente, en el siguiente aspecto:



barras paralelas	1
baston	6
basurero	2
bergere	11
bicicleta de ejercicio	2
bicicleta estática plano inclinado	2
biombo	8
biombo plomado	1
Bomba aspiración quirúrgica	1
bomba de infusión volumétrica	3
Botiquín transportable	2
bowl	3
budineras acero inoxidable	4
caja de herramientas	1
caja cirugia menor	9
caja espejos ginecologicos	5
caja espejos nasales	2
caja fuerte	1
caja legrado	2
caja parto	5
Cajonera	4
cama	2
Cama de parto	1
cámara fotográfica	1
camilla de manipulación vertebral	2
Camilla infantil	1
camilla de examen	19
camilla tratamiento	1
camilla de transporte paciente	21
camilla ejercicio	2
camilla ginecológica	3
carro 2 bandejas	2
Carro anestesia	1
carro aseo	4
carro curación	3
carro de procedimientos	9
carro de transporte de material e insumos	4
carro transporte material sucio	3
carro ropa limpia	6
carro ropa sucia	7
carro transporte material estéril	5
carro yeso	1
catre quirurgico	22
cepillo carpintero	1
cocina	1
colchón antiescara	11

colchoneta	8
colchoneta para corral	4
Compresero	1
contenedor de ropa sucia	1
cortador de tela	1
cortadora yeso	1
cronómetro	5
cuna	3
delantal plomado	2
cuna Alta	3
cuna Baja	3
divertidos actividades 2 en 1	1
ejercitador horizontal	1
ejercitador multiuso	1
ejercitador vertical	1
encimera	1
equipo para soldar	1
escabel	60
Escalador mariposa	1
escalera	3
escalera de dedos	1
escalera de ejercicio	1
escalera tijera	6
escritorio	82
Esfigmomanómetro rodable	4
espaldera	1
Estación móvil de medición	1
estufa de cultivo	2
exprimidor jugo	1
fichero mural	3
Fonendoscopio	3
Full Space	3
goniómetro dedo y mano	1
hervidor	2
horno microondas	5
Incinerador	1
juego de adaptaciones de alimentación	1
lámpara de examen	5
lámpara de procedimientos	2
Lector VHS	1
licuadora	1
lijadora de madera	1
linterna examen	1
litera completa	1
lócker	42
lupa	1
lupas area preparación	1
Maletin muestras (cooler)	2
máquina abrilantadora	3
maquina coser	1

martillo reflejos	1
Mechero	1
mechero Bunsen	3
mesa redonda reunión	4
mesa sala de reunión	4
mesa lateral	1
mesa centro	1
mesa arsenalera	1
mesa basculante	1
mesa casino	13
mesa sala de estar	5
mesa comer paciente	22
Mesa killian	1
mesa mayo	9
Mesa pre escolar	5
mesa regulable	1
Mesa toma muestra	2
mesa trabajo de mano	1
mesa sala ecuménica	1
mesón preparación esterilización	2
mueble	49
mueble arrimo	1
mueble biblioteca	2
mueble box	2
mueble casillero	2
mueble colgante	19
mueble con gabetas	4
mueble con ruedas	1
mueble 9 espacios	2
Mueble modular	3
mueble controlados	1
mueble para químicos	1
Nebulizador	4
negatoscopio	21
olla	25
perchero	4
perchero delantal plomado	1
pesas tobillos BAPS	1
Piano cuenta globulo	1
piso clínico	39
Piso Taburete	5
Piso adulto aula	4
pistola de agua	1
pistola de aire	2
pizarra	5
pizarra individual	9
plancha	2
podoscopio	1
rack de bandejas	2
radio	1

Reloj timer	1
repisa	3
resucitador manual	1
rollo de estimulación	3
rueda de hombro	1
Set básico operatorio (obturaciones)	36
set collar extricacion cervical	1
Set de 36 utensilios didácticos	1
set de adaptación de vestuario	1
Set de curación	37
Set de diu	21
set de evaluación cognitiva	1
set de evaluación de esterognocia	1
set de evaluación de mano	1
Set de gine	9
Set de intrumental espéculos	21
Set de intrumental instrumental parto	5
set de juegos de coordinacion	1
set de ollas	1
set de sartén	3
set equipo de mecanoterapia	1
set equipo ergoterapia	1
set equipos de evaluacion y estimulacion de la sensibilidad	1
Set extracciones (cirugía menor)	12
set juego lactante mayor	2
set juego lactante menor	2
set juegos móviles	6
Set laringoscopio	1
set módulos de espuma	1
set pesas (mancuernas)	1
Set podología	2
set tabla espinal	1
Set taponamiento nasal	1
Set ventilador manual	1
sierra circular	1
silla visita	168
silla ergonómica	144
silla casino	48
silla auditorio	80
silla sala de reuniones	16
silla sala ecuménica	15
Silla de ruedas bariátrica	1
Silla de ruedas pediátrica	1
silla de ruedas adulto	15
silla visita hospitalizados	22
Silla bacínica	4
silla preescolar varias	16
silla nido	4
sillón	8

sillon de tratamiento	3
soldadora	1
soporte universal	11
tabla de transferencia	2
taladro	2
telón	4
termo agua	1
Termo vacunas	1
termómetro	2
testera	1
tijera	1
timer	1
trotador electrónico	1
utensilios de cocina	2
velador	1
velador clínico	22

EQUIPOS	CANTIDAD
Agitador Hematológico	1
Analizador Automático de Química Clínica**	1
autoclave	2
autoclave laboratorio	1
balanza industrial	2
batidora universal	1
bomba aspiración universal	5
calentador de compresas	1
calentador de paciente	2
calentador infusión	1
cámara de frío para cadáveres	1
camilla bobath	1
Carro dosis unitaria	2
carro paro completo	3
Centrífuga Universal	2
Coagulómetro	1
Cuna Procedimientos	1
Detector de latidos cardíaco fetal	3
dinamómetro	1
Dispensador de fármacos	1
ecotomógrafo	1
Electrobisturí	1
electrocardiógrafo	4
Equipo de fototerapia	2
equipo Rx dental	1
equipo Rx osteopulmonar	1
esfigmomanómetro	5
espirómetro	1
flujómetro de Wright	2

Gabinete de bioseguridad	1
incubadora indicador biologico	1
Lámpara quirúrgica	1
lavadora de vajilla industrial	1
lavadora descontaminadora	1
lavadora ropa	1
Máquina de anestesia	1
Mesa Quirúrgica	1
Microscopio Binocular (universal)	3
Micropipeta	2
moledora carne	1
monitor cardiofetal anteparto	1
monitor de presión arterial no invasiva con oximetría	7
monitor ECG mediana complejidad	1
monitor ecg/signos vitales	1
monitor presión arterial no invasivo	2
oto-oftalmoscopio	6
peladora de papa	1
Placa calefactora	1
procesadora de verduras	1
proyector	4
Refrigerador medicamentos	6
refrigerador vacunas	1
Refrigerador Laboratorio	3
Refrigerador doméstico	6
Refrigerador compresas	1
secadora ropa	1
sillón cuádricep	1
Sistema dispensación de Fármacos para servicios clínicos	1
turbión	1
Unidad dental	3
ventilador mecánico no invasivo	1
vitrina refrigerada	1

TERCERO. COMPLEMENTACION:

El contenido de la presente modificación se entiende formar parte integrante del Convenio original, singularizado en la cláusula primera, cuyas cláusulas en todo lo demás se mantienen vigentes para todos los efectos legales y administrativos.

CUARTO. VIGENCIA:

La presente Modificación de Convenio - Mandato, empezará a regir a partir de la fecha de notificación a la Unidad Técnica de la total tramitación de la resolución que lo aprueba y hasta el cumplimiento del Mandato.

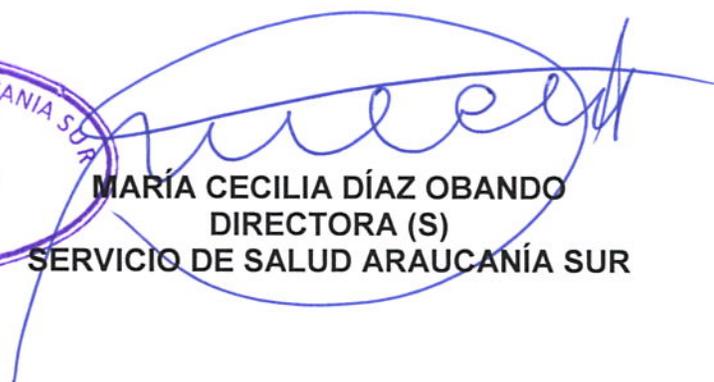
QUINTO. PERSONERIAS:

La personería del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de La Araucanía don **LUIS MAYOL BOUCHON**, para actuar en representación del Gobierno Regional de La Araucanía, consta en el Decreto Supremo N° 419, de fecha 11.03.2018, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Por su parte, la personería de la Directora (S) doña **MARÍA CECILIA DÍAZ OBANDO**, para representar a la Unidad Técnica, consta en Decreto Exento N° 39 de fecha 09.03.2018 del Ministerio de Salud. Tales documentos no se insertan por ser conocidos de las partes.

SEXTO. EJEMPLARES:

La presente Modificación de Convenio-Mandato se suscribe por las partes en cuatro ejemplares de igual fecha y tenor, quedando tres en poder del Gobierno Regional y uno en poder de la Unidad Técnica.

En comprobante, previa lectura, ratifican y firman.



MARÍA CECILIA DÍAZ OBANDO
DIRECTORA (S)
SERVICIO DE SALUD ARAUCANÍA SUR



LUIS MAYOL BOUCHON
INTENDENTE Y EJECUTIVO
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA



GOBIERNO REGIONAL
Vº Bº


LMB/DJG